

San Luis
amable



DIF^{SLP}

Razones
para amar a San Luis

DISCAPACIDAD Y SOCIEDAD: UN ENFOQUE ACTUAL



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

sanluis.gob.mx
@slpmunicipio

DISCAPACIDAD Y SOCIEDAD: UN ENFOQUE ACTUAL



CRÉDITOS

Mtra. Bertha Estela Arriaga Márquez

Presidenta del Sistema Municipal
para el Desarrollo Integral de la Familia

Mtra. Jessica Albarrán Ramírez

Directora del Sistema Municipal
para el Desarrollo Integral de la Familia

Primera Edición, enero 2026
ISBN: 978-607-9262-21-1

Impreso en San Luis Potosí, México.
Diciembre 2025.

Diseño Editorial y de Portada:
Ana Karen López Halún
Natalia Loreda Moreno

DIRECTORIO

Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos

Presidente Municipal de San Luis Potosí

Mtra. Bertha Estela Arriaga Márquez

Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de La Familia

Mtra. Jessica Albarrán Ramírez

Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Juan Carlos Sánchez Berrones

Coordinador de Inclusión Social para Personas con Discapacidad del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

COLABORADORES DE CONTENIDO

Juan Carlos Sánchez Berrones

Coordinador de Inclusión Social para Personas con Discapacidad del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Dra. María Teresa Hernández Cruz

Coordinadora del Área Rural del Sistema Municipal DIF

Mtra. Elizabeth Anguiano Cantú

Encargada del Área de Atención a Personas con Discapacidad Motriz del Sistema Municipal DIF

C. Pablo Jesús Millán Matías

Encargado del Área de Atención a Personas con Discapacidad Visual del Sistema Municipal DIF

Psic. Juana Gabriela Gómez Arellano

Encargada del Centro Municipal de Autismo

Mtra. Catalina Torres Cruz

Activista pro-derechos de las Personas con Discapacidad

Mtro. Israel Morales San Román

Encargado de la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de Secretaría General

LCC Patricia Aimee Torres García

Comunicación Social del Sistema Municipal DIF

MENSAJE DE LA PRESIDENTA

En el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), asumimos la responsabilidad de velar por el bienestar y la inclusión de todos los sectores de la población, por ello presentamos el libro compendio "Discapacidad y Sociedad: un enfoque actual", con el propósito de fortalecer la cultura del respeto y la equidad hacia quienes viven con alguna condición de discapacidad.

En el marco de los principios de igualdad, dignidad y derechos humanos, esta publicación ofrece una visión actualizada sobre los desafíos y avances en materia de discapacidad, promoviendo una sociedad más accesible y equitativa. A través de su contenido, se invita a la reflexión sobre el papel que cada persona, institución y comunidad desempeña en la eliminación de barreras en todos los ámbitos de la vida social de cada una de las personas.

En el DIF Municipal reconocemos que la inclusión no se logra únicamente con infraestructura o programas, sino mediante un cambio profundo en la manera de pensar, actuar y relacionarnos. Por ello, este material representa una herramienta de toma de conciencia y conocimiento que contribuye al fortalecimiento de las políticas públicas orientadas a la igualdad de oportunidades, sobre todo nos invita a reflexionar y a aprender como interactuar en una sociedad diversa, que está en constante cambio.

Con "Discapacidad y Sociedad: un enfoque actual", reafirmamos nuestro compromiso de seguir impulsando acciones que garanticen la participación, el respeto y el reconocimiento de las personas con discapacidad, avanzando juntos hacia un municipio más justo, solidario e incluyente.

MTRA. BERTHA ESTELA ARRIAGA MÁRQUEZ

PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF
SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL



MENSAJE DEL ALCALDE

Hoy en la construcción de un San Luis Inclusivo, el Gobierno Municipal trabaja para ser una ciudad más accesible y equitativa para todas las personas. En estos años, San Luis Potosí ha sumado esfuerzos y ha tenido avances sobresalientes en la política pública municipal enfocada en fortalecer los derechos de las personas con discapacidad, lo que nos ha llevado a ser reconocidos en el orden Nacional, prueba de ello es la medalla a la inclusión Gilberto Rincón Gallardo recibida en diciembre de 2024.

Desde los distintos ámbitos y espacios de la administración municipal, hemos brindado servicios, apoyos y acciones que contribuyen al bienestar de este sector de la población. Sin embargo, nuestro compromiso va más allá: trabajamos día con día para promover una visión transversal de la inclusión, en la que todas las personas podamos contribuir a garantizar el respeto pleno de los derechos humanos. De manera cotidiana, en el quehacer municipal se integra, involucra y escucha a las personas con discapacidad, para consolidar una visión inclusiva del gobierno.

Este libro compendio "Discapacidad y Sociedad. Un enfoque actual", aborda los términos, realidades, barreras y retos en la interacción entre las personas con discapacidad y la sociedad; además, da a conocer herramientas que contribuyen a su desarrollo, autonomía y a la superación de los desafíos que enfrentan. Por ello, estoy convencido que, al divulgar, promover y fortalecer acciones de inclusión, se da un paso más hacia el pleno respeto de los derechos de las personas con discapacidad.

Expreso mi reconocimiento al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) que con entrega y liderazgo vela por el interés de todas las personas, defendiendo sus principios y garantizando los derechos de todas las personas, en la continua lucha por una ciudad justa, inclusiva y por un San Luis Amable.

MTRO. ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS

PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL



MENSAJE DE **AGRADECIMIENTO:**

La Coordinación de Inclusión Social para Personas con Discapacidad del Sistema Municipal DIF de San Luis Potosí expresa su más profundo agradecimiento a todas las personas y colaboradores que hicieron posible la realización del libro compendio "Discapacidad y Sociedad: Un enfoque actual".

A las personas con y sin discapacidad que compartieron sus experiencias, conocimientos y reflexiones, su participación fue esencial para construir una obra que busca sensibilizar, informar y promover una sociedad más justa e incluyente.

Nuestro especial reconocimiento al alcalde Enrique Galindo Ceballos, por su compromiso con las políticas de inclusión y el fortalecimiento de los derechos de las personas con discapacidad; a la presidenta del DIF Municipal, Mtra. Bertha Estela Arriaga Márquez, por su liderazgo y visión humana que inspira cada acción en favor de la igualdad; y a la directora general, Mtra. Jessica Albarrán Ramírez, por su acompañamiento, impulso y apoyo constante en la consolidación de este proyecto.

Gracias a todas y todos por ser parte de este esfuerzo colectivo que reafirma que la inclusión es tarea de toda la sociedad.

"Nada de Nosotros, sin Nosotros".

ÍNDICE

Glosario	19
CAPÍTULO 1	
¿Qué es la discapacidad psicosocial?	25
Conclusiones	33
CAPÍTULO 2	
Discriminación hacia las personas con discapacidad en México	35
Numeralia	38
Análisis y propuestas prácticas	39
Conclusión	41
CAPÍTULO 3	
El capacitismo: Una barrera invisible en la sociedad	43
Conclusión	53
CAPÍTULO 4	
Tecnología y Accesibilidad para Personas con Discapacidad	55
CAPÍTULO 5	
El Diseño Universal como eje de la Inclusión Social	65
Diferencias entre accesibilidad y Diseño Universal	71
¿El Diseño Universal puede ser posible?	73
Conclusión	76
Bibliografía y Fuentes	77

GLOSARIO



GLOSARIO



Accesibilidad digital:

Diseño de plataformas, aplicaciones y contenidos digitales que pueden ser utilizados por personas con distintos tipos de discapacidad.



Alista:

Persona que no es autista.



Autonomía personal:

Capacidad de una persona para tomar decisiones y ejercer control sobre su propia vida, con o sin apoyos.



Barreras actitudinales:

Prejuicios, estereotipos o comportamientos sociales que limitan la inclusión y participación de las personas con discapacidad.



Capacitismo:

Forma de discriminación y prejuicio hacia las personas con discapacidad, basada en la idea de que las personas sin discapacidad son superiores o el estándar social.



Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD):

Tratado internacional adoptado por la ONU que protege los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad.



Discapacidad psicosocial:

Condición que afecta la manera en que una persona se relaciona con los demás o con su entorno, a causa de trastornos mentales o emocionales.



Diseño universal:

Concepto que promueve la creación de productos y entornos utilizables por todas las personas, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado.



ENADIS:

Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, que documenta experiencias y percepciones de discriminación.



Empoderamiento:

Proceso mediante el cual las personas fortalecen su confianza, habilidades y poder de decisión para participar activamente en la sociedad.



Hiperfoco (hiperconcentración, hiperfocalización):

Estado de concentración intensa y prolongada en una actividad o interés, que puede prolongarse en el tiempo y llevar a ignorar las personas o las necesidades personales.



Igualdad de oportunidades:

Principio que garantiza que todas las personas tengan las mismas condiciones para acceder a recursos, servicios y derechos sin discriminación.



Inclusión social:

Proceso de garantizar que todas las personas, independientemente de su condición, puedan participar plenamente en la vida social, económica, política y cultural.



Lengua de Señas Mexicana (LSM):

Lengua natural de la comunidad sorda en México, con gramática y estructura propias, reconocida oficialmente como medio de comunicación.



Mutismo situacional:

La persona es capaz de hablar en algunos entornos o personas (casa, con amigos, familia etc), pero no puede hacerlo en otros contextos o con extraños (escuela, trabajo, realizar tramites etc.) Es importante aclarar que las personas no eligen quedarse calladas, su ansiedad les impide hablar en ciertas situaciones.



Neurodivergencia:

Variación natural en el funcionamiento del cerebro humano, donde las diferencias en el procesamiento cognitivo y la forma de experimentar el mundo, no se consideran una enfermedad, sino una forma distinta de ser. Es un término que abarca condiciones como el autismo, TDAH, dislexia, entre otras.



Neurodiversidad:

Es un concepto que reconoce y celebra la variabilidad natural en el funcionamiento del cerebro humano.

¿QUÉ ES LA DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL?

CAPÍTULO 1



¿QUÉ ES LA DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL?

Existen diversos tipos de discapacidad, como ya se describió en la Guía Básica de Accesibilidad Universal (mayo 2023); en este capítulo se describirá, a manera de resumen, la discapacidad social. Para comenzar se aclarará qué es, cuáles son los principales diagnósticos que suelen presentar estigmas, estereotipos y falta de conocimiento, que derivan en esta discapacidad. Además, se describirá uno de los trastornos del cual estamos aprendiendo cada día más.

Como principio es fundamental comprender la definición de la discapacidad psicosocial. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) son los factores sociales negativos (como el estigma, la discriminación, la exclusión e incluso, violaciones de los derechos humanos) sufridos por personas con diagnóstico de trastorno mental.

La discapacidad psicosocial se genera cuando el entorno social, institucional o cultural impone barreras que impiden la participación aun cuando la persona tenga un tratamiento adecuado. No depende únicamente del diagnóstico médico, sino del grado de exclusión o falta de apoyo que enfrenta la persona.

¿SABÍAS QUÉ?

El acceso a la educación y empleo para personas con discapacidad aún es muy limitado en muchos países.

Según la ONU, tienen el doble de probabilidades de no ir a la escuela o estar desempleadas.

¿SABÍAS QUÉ?

Las empresas que contratan a personas con discapacidad suelen tener equipos más comprometidos y diversos.

La inclusión laboral es un derecho.

Algunas de las condiciones de salud mental que pueden dar lugar a una discapacidad psicosocial, dependiendo del contexto y las barreras sociales, pueden ser las siguientes:

Trastornos del estado de ánimo, afectan la regulación emocional, trastornos de ansiedad, pueden limitar la participación laboral, educativa o comunitaria; trastornos de personalidad, y trastornos neuropsiquiátricos o del neurodesarrollo. No son las únicas, pero son de las más comunes con las que convivimos.



Depresión:

Se caracteriza por un estado de ánimo bajo o pérdida de interés o placer en las actividades durante un periodo prolongado de tiempo.



Ansiedad:

La persona presenta miedo o preocupación excesivas sobre situaciones específicas o generales y los síntomas interfieren significativamente en el funcionamiento diario.



Trastorno Bipolar:

Es una condición de salud mental que se caracteriza por cambios claros y extremos en el estado de ánimo, energía, niveles de actividad y capacidad de concentración.



Trastorno Obsesivo-Compulsivo:

Se caracteriza por tener pensamientos intrusivos persistentes (obsesiones) y comportamientos repetitivos o rituales (compulsiones) que la persona siente impulsada a realizar para aliviar la ansiedad que genera las obsesiones.

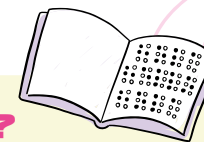


Trastorno Límite de la Personalidad:

Es una enfermedad mental que afecta la forma en que una persona regula sus emociones, su autopercepción y sus relaciones interpersonales.

¿SABÍAS QUÉ?

Es necesario que todas las alarmas de emergencia tengan luz y sonido, y estén en áreas comunes (baños, comedor, patio, etc.) La accesibilidad también salva vidas.



¿SABÍAS QUÉ?

El braille fue inventado por un joven de 15 años.

Louis Braille lo desarrolló en 1824, permitiendo a las personas ciegas leer y escribir.



Las principales barreras como los prejuicios sociales, la estigmatización, la inaccesibilidad a recursos, la exclusión social y la insuficiencia de apoyo sistémico, profundizan más las adversidades e incrementan los desafíos en la inclusión social y personal para participar plenamente en la sociedad.

Es importante reconocer el rol significativo que desempeña el contexto social en los desafíos que enfrentan las personas con discapacidad psicosocial, actuando para promover entornos donde todas las personas tengan igualdad de oportunidades y derechos.

Esto implica la eliminación de barreras que impiden la participación plena de individuos o grupos en diversos ámbitos de la sociedad como: la educación, el empleo, la vida familiar y la vida social. Estas barreras pueden ser:

1 Actitudinales (estigma y discriminación).

Ejemplo: Asociar algún tipo de trastorno con peligrosidad o incapacidad.

2 Sociales y culturales.

Ejemplo: A no cumplir con las "expectativas" de género o edad o laboral del contexto social en el que se vive. Normas sociales rígidas o poco empáticas.

3 Institucionales.

Ejemplo: Falta de visibilidad de estos temas en las políticas públicas.

4 Acceso a servicios de salud mental.

Ejemplo: Falta de atención psicológica y/o psiquiátrica accesible.

5 Económicas y laborales.

Ejemplo: Dificultad para conseguir o conservar un empleo.

6 Comunicacionales y de participación.

Ejemplo: Falta de espacios para compartir y comunicarse de manera empática y que sean tomadas en cuenta sus opiniones.

La sociedad puede empoderar a todas las personas para evitar la discapacidad psicosocial para que alcancen su desarrollo personal y profesional fomentando la autonomía y autodeterminación. Promover la inclusión requiere de acciones a nivel Individual, comunitario y de políticas públicas para crear sociedades más justas, equitativas y respetuosas de la diversidad.

Factores que contribuyen a reducir la discapacidad psicosocial:

- Acceso a servicios de salud mental dignos y asequibles.
- Apoyo familiar y comunitario.
- Educación y empleo inclusivo.
- Ambientes sin estigma ni discriminación.
- Políticas públicas con enfoque de derechos humanos.

¿SABÍAS QUÉ?

No todas las personas sordas usan lengua de señas.

Algunas leen los labios, pero para lograr una comunicación asertiva es mejor aprender la lengua de señas.

En el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Luis Potosí contamos con la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) está el centro municipal de autismo para el diagnóstico seguimiento oportuno, además está en el Centro municipal de salud mental que brinda atención gratuita para apoyar en los trastornos descritos. Además, en la Coordinación de inclusión social para personas con discapacidad se promueven cursos, acuerdos con empresas para promover la inclusión laboral.

Todas estas acciones se llevan a cabo dentro del marco de una política pública del municipio de San Luis Potosí para la inclusión.

CONCLUSIONES

Es importante aclarar que no todas las personas que tengan estos diagnósticos tienen discapacidad psicosocial. La Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) promueven el reconocimiento de la discapacidad psicosocial como una forma de discriminación institucional (estructural), sobre todo evitar que sea una etiqueta médica. Para despejar dudas y sobre todo contar con más información, en el siguiente capítulo se describe los tipos de discriminación.

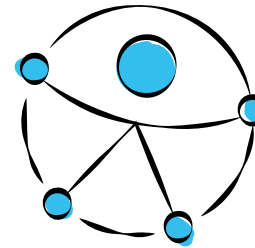
DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN MÉXICO

CAPÍTULO 2



DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN MÉXICO

La discapacidad es una condición con la que vive una proporción significativa de la población mexicana y se entrecruza con factores como la edad, el género, la pobreza, la diversidad sexual y el lugar de residencia. Aunque existen marcos legales y políticas públicas orientadas a la inclusión, las personas con discapacidad siguen enfrentando barreras físicas, arquitectónicas, de comunicación y actitudinales que limitan su acceso efectivo a derechos como la salud, la educación, el trabajo y la vida comunitaria.



Este documento reúne un breve concepto del fenómeno, las cifras más relevantes disponibles hasta 2024/2025 y algunas reflexiones y propuestas prácticas para reducir la discriminación estructural y cotidiana.



¿SABÍAS QUÉ?

Más del 15% de la población mundial vive con alguna discapacidad. Eso representa más de mil millones de personas.

La discriminación por discapacidad comprende cualquier distinción, exclusión o restricción basada en una condición de discapacidad que tenga el propósito o efecto de anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos en igualdad de condiciones. Incluye actos directos (por ejemplo, negar empleo por ser persona con discapacidad), prácticas indirectas (normas que excluyen) y barreras estructurales (falta de accesibilidad física, digital o de comunicación). Además, el enfoque actual sitúa a la discapacidad dentro del modelo social: el problema no es la condición en sí, sino las barreras sociales y la falta de accesibilidad para garantizar la participación plena.

¿SABÍAS QUÉ?

Cualquiera puede adquirir una discapacidad en cualquier momento de su vida.

Por accidente, enfermedad o envejecimiento. ¡La accesibilidad nos beneficia a todos.

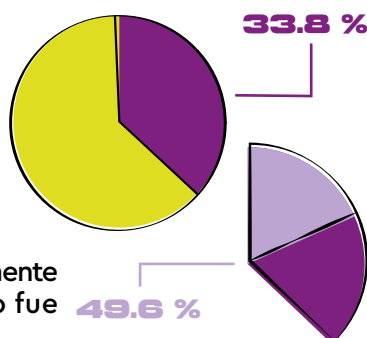


NUMERALIA

Según datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022 estos son algunos datos para tomar en cuenta:

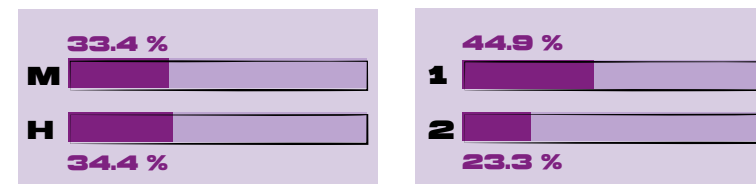
El **33.8 %** de la población de 12 años y más con discapacidad manifestó haber sido discriminada en los últimos 12 meses.

De ese **33.8 %**, aproximadamente **49.6 %** dijo que el motivo fue "tener alguna discapacidad".



Por sexo: el **33.4%** de las mujeres con discapacidad y el **34.4%** de los hombres con discapacidad reportaron haber sido discriminados en ese periodo.

Por ámbito de vida pública: para la población con discapacidad, el **44.9%** declaró que percibía discriminación al buscar empleo; el **23.3%** lo percibió en oficinas o servicios de gobierno.



¿SABÍAS QUÉ?

Hay más mujeres que hombres con discapacidad en el mundo. Y enfrentan una doble discriminación: por género y por su condición.

ANÁLISIS Y PROPUESTAS PRÁCTICAS

- La discriminación es multidimensional: se reproduce entre otros por falta de accesibilidad, prejuicios culturales y ausencia de apoyos para la autonomía.
- Mejorar el registro de datos para evaluar políticas con evidencia.

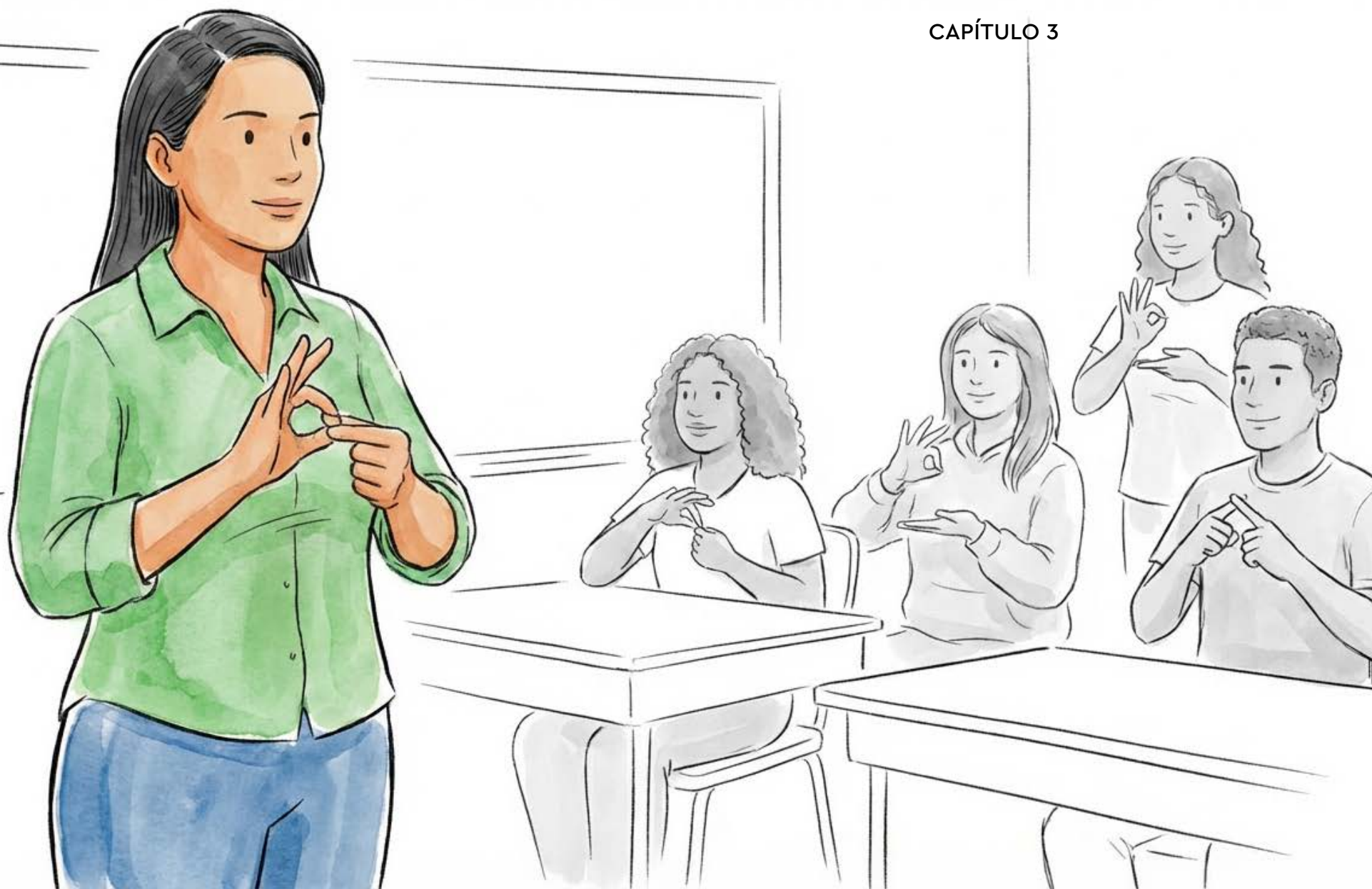
- Incorporar un enfoque interseccional: mujeres, indígenas y personas en pobreza con discapacidad enfrentan riesgos que agravan su situación.
- Fomentar la inclusión laboral mediante incentivos, certificaciones y cumplimiento de la Norma NMX-R-025-SCFI-2015 (se refiere a la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, una certificación voluntaria que reconoce a los centros de trabajo con prácticas que fomentan la igualdad y la no discriminación. Su objetivo es favorecer el desarrollo integral de los trabajadores y promueve un ambiente laboral diverso e inclusivo).
- Invertir en accesibilidad, en infraestructura y plataformas digitales, y capacitar a servidores públicos.
- Fortalecer mecanismos de protección de derechos humanos de personas con discapacidad con acompañamiento legal.
- Fomentar en las infancias desde una edad temprana, una actitud de respeto de los derechos de las personas con discapacidad.

CONCLUSIÓN

México cuenta con bases legales y esfuerzos institucionales para enfrentar la discriminación hacia las personas con discapacidad, pero persisten brechas importantes en implementación, recursos y cultura social. Reducir el capacitismo requiere acción coordinada y sostenida: datos robustos, inversión en accesibilidad, cumplimiento normativo y participación directa de las personas con discapacidad en el diseño de soluciones.

EL CAPACITISMO: UNA BARRERA INVISIBLE EN LA SOCIEDAD

CAPÍTULO 3



EL CAPACITISMO: UNA BARRERA INVISIBLE EN LA SOCIEDAD

Reflexión: ¿Por qué "capacitismo"?

El término acorde a lo que menciona la Dra. Gloria Álvarez permite darle nombre a las diversas discriminaciones tanto de accesibilidad, prejuicios, expectativas socioculturales e incluso en lo que se desarrolla dentro de la política o en normas como las que se aborden en temas de salud, educación y trabajo, por mencionar algunas.

El capacitismo se basa en la idea de que las personas sin discapacidad son el modelo a seguir, que quienes tienen discapacidades son inferiores, o que su valor o dignidad depende de su capacidad para ajustarse a ese estándar social. Implica prejuicios individuales, actitudes culturales, barreras estructurales, usos del lenguaje y normas sociales que favorecen, lo que se entiende por normal.



¿SABÍAS QUÉ?

Las barreras más grandes para las personas con Discapacidad no son físicas, sino sociales.

La discriminación y la falta de inclusión son los principales obstáculos.

El capacitismo, acorde a lo que Simi Linton en el año 1998 mencionó que es una forma de discriminación y prejuicio hacia las personas con discapacidad; esto se retoma en el trabajo de Mario Toboso del 2017.

A partir de ello nos genera un concepto que no sólo habla de actitudes, sino también de estructuras o sistemas que continúan generando actividades con muchos prejuicios entorno a la verdadera inclusión de las personas con discapacidad.

Es una ideología que se basa en la percepción de que las personas sin discapacidad son superiores a aquellas que viven con alguna limitación física, sensorial o cognitiva. Esta apreciación no solo se expresa en actitudes individuales, sino también en normas sociales, políticas públicas, espacios urbanos, y en el diseño de productos y servicios.

¿SABÍAS QUÉ?

Muchas discapacidades no se ven.

Condiciones como la epilepsia, la depresión o los trastornos del espectro autista pueden no ser visibles, pero afectan significativamente la vida diaria.

El concepto de capacitismo está relacionado con la normalización de ciertos estándares físicos, mentales y sensoriales que se consideran "ideales" para poder funcionar en la sociedad. Las personas que no cumplen con esos estándares son vistas como "diferentes" y se

les niega el acceso a oportunidades igualitarias. Es importante reconocer que este concepto es amplio, y abarca desde el uso de un lenguaje despectivo hasta la formación de barreras físicas y actitudinales que impiden la plena participación de las personas con discapacidad.

¿SABÍAS QUÉ?

El lenguaje importa? Decir "persona con discapacidad" en lugar de "discapacitado" pone el énfasis en la persona, no en la condición.

A continuación, se describen algunas de las manifestaciones más comunes:



En el lenguaje:

El uso de términos como "inválido", "lisiado" o "retardado" refleja una visión negativa y reduccionista de las personas con discapacidad. A menudo, se emplean de manera despectiva o con connotaciones peyorativas, contribuyendo a perpetuar la idea de que las personas con discapacidad son inferiores.



En el empleo:

Las personas con discapacidad enfrentan barreras significativas para acceder al mercado laboral. Muchos empleadores asumen que ellas no pueden desempeñar funciones iguales al resto de los trabajadores y no se les proporcionan los apoyos y ajustes razonables que requieren. Este prejuicio limita su acceso a puestos de trabajo, lo que a su vez contribuye a la pobreza y a la marginación.



En la educación:

Aunque la educación inclusiva es un derecho, muchos estudiantes con discapacidad no tienen acceso a un sistema educativo inclusivo y con apoyos que considere sus necesidades. Las escuelas a menudo carecen de recursos o personal capacitado para ofrecer una educación inclusiva de calidad. Esto refuerza la idea de que las personas con discapacidad no pueden alcanzar el mismo nivel académico que sus compañeros.



En la arquitectura y el diseño urbano:

La falta de accesibilidad en espacios públicos, edificios, y medios de transporte es una de las formas más visibles de capacitismo estructural. La falta de diseño universal en la planeación urbana, la falta de mantenimiento a la infraestructura existente, el desconocimiento de las normas oficiales, provocan que las personas con discapacidad motriz enfrenten barreras, todos los días.



En las actitudes sociales:

Las actitudes hacia las personas con discapacidad a menudo están cargadas de lástima, compasión o sobreprotección. Estas actitudes, aunque en apariencias bienintencionadas refuerzan la idea de que las personas con discapacidad no son capaces de llevar una vida plena e independiente.

¿SABÍAS QUÉ?



Una sociedad inclusiva beneficia a todos.

Las rampas, subtítulos, señalizaciones o lenguaje claro ayudan también a personas mayores, viajeros o quienes están aprendiendo un idioma.

El capacitismo tiene profundas consecuencias para las personas con discapacidad, tanto a nivel individual como colectivo. Entre las principales consecuencias se incluyen:

✦ Exclusión social

La exclusión social derivada de las barreras físicas, sociales y económicas crea una sensación de aislamiento. Las personas con discapacidad a menudo sienten que son marginadas, ya que no se les permite participar plenamente en actividades cotidianas como la educación, el trabajo o el ocio.

✦ Baja autoestima

Vivir en una sociedad que constantemente envía el mensaje de que las personas con discapacidad no son tan capaces o valiosas como las demás puede afectar gravemente la autoestima y el bienestar emocional de los individuos. La discriminación y el estigma puede generar sentimientos de incapacidad, frustración y depresión.

♦ Acceso limitado a derechos fundamentales

El capacitismo también se traduce en una vulneración de derechos fundamentales como el acceso a la salud, la educación y el empleo. Al no tener las condiciones necesarias para participar activamente en la sociedad, las personas con discapacidad se ven privadas de derechos y oportunidades que deberían estar garantizadas por ley.

♦ Estigmatización

La sociedad, al no estar concientizada sobre las barreras que enfrentan cotidianamente las personas con discapacidad, tiende a estigmatizar. Esta estigmatización puede llevar a situaciones de violencia verbal o física, o a la discriminación en el acceso a servicios públicos o privados y esto da como resultado una baja calidad de vida.

¿SABÍAS QUÉ?

Usar silla de ruedas no significa que una persona esté "enferma". Muchas personas la usan como una herramienta de autonomía.

¿SABÍAS QUÉ?

Las personas con discapacidad intelectual pueden aprender y trabajar si tienen los apoyos adecuados. La clave está en la inclusión y el respeto a sus ritmos.



La lucha contra el capacitismo requiere un cambio profundo en las actitudes, la cultura y las políticas sociales. Algunas de las acciones que se pueden llevar a cabo para erradicar esta forma de discriminación incluyen:



Educación y toma de conciencia:

Es crucial fomentar una educación inclusiva, no solo en el ámbito escolar, sino también en la sociedad en general. Crear conciencia sobre los derechos de las personas con discapacidad y las barreras que enfrentan es fundamental para erradicar el capacitismo.



Acción política y legislación:

La creación de leyes que promuevan la igualdad de derechos, la accesibilidad, diseño universal, y la no discriminación es un paso clave. Es necesario que los gobiernos implementen políticas públicas que garanticen la participación plena de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida.



Diseño universal:

Adoptar el diseño universal, que busca crear entornos, productos y servicios accesibles para todos, es una forma efectiva de combatir las barreras físicas que perpetúan el capacitismo.



Empoderamiento de las personas con discapacidad:

Garantizar la autonomía y la voz de las personas con discapacidad es esencial para su inclusión. Involucrar a las personas con discapacidad en la toma de decisiones, tanto en el ámbito personal como colectivo, es fundamental para erradicar la discriminación.

¿SABÍAS QUÉ?

La accesibilidad no nada mas son rampas.

La accesibilidad es la condición que permite a todas las personas —independientemente de su edad, discapacidad o condición— **utilizar, comprender y disfrutar de los entornos, bienes, productos, servicios y tecnologías de manera segura, cómoda y autónoma.**

Incluye la **accesibilidad física, comunicacional, digital, tecnológica y actitudinal.**

CONCLUSIÓN

El capacitismo es una forma de discriminación profundamente arraigada en nuestra sociedad. Sin embargo, es posible combatirlo a través de la toma de conciencia, educación, la legislación, el diseño universal y el empoderamiento de las personas con discapacidad. La lucha por una sociedad inclusiva es una lucha por la igualdad, la justicia social y el respeto a su dignidad humana.

Construir un mundo en el que todas las personas, puedan vivir con plena autonomía y participación es un objetivo común que nos beneficia a todas y todos. Solo cuando logremos erradicar el capacitismo y promover una verdadera inclusión social, podremos vivir en una sociedad más equitativa y justa.



TECNOLOGÍA Y ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CAPÍTULO 4



TECNOLOGÍA Y ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En la actualidad, la tecnología ha transformado profundamente la manera en que las personas interactúan con el mundo. Desde la comunicación hasta el acceso a la educación y el empleo, los avances tecnológicos han permitido una conectividad y eficiencia sin precedentes. Sin embargo, para millones de personas con discapacidad, estos avances pueden representar tanto una gran oportunidad como un nuevo reto. La accesibilidad digital y tecnológica se ha convertido en un tema clave dentro de las políticas públicas, el diseño de productos y servicios, así como en la inclusión social.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que más de mil millones de personas alrededor del 15% de la población mundial viven con algún tipo de discapacidad. Este número sigue creciendo debido al envejecimiento de la población y al aumento de enfermedades crónicas. En este contexto, la accesibilidad digital no solo es un recurso útil, sino una necesidad para garantizar los derechos humanos fundamentales como la educación, la movilidad, el empleo y la participación plena en la sociedad.

¿SABÍAS QUÉ?

Incluir a estudiantes con discapacidad en escuelas regulares mejora el aprendizaje de todo el grupo.

Fomenta la empatía, la colaboración y la diversidad.

¿SABÍAS QUÉ?

Muchas personas con discapacidad crean sus propios emprendimientos. Ante la falta de oportunidades, el autoempleo es una opción cada vez más común.

La accesibilidad digital se refiere a la capacidad de que los dispositivos, plataformas digitales, servicios en línea y contenidos sean utilizables por todas las personas, incluidas aquellas con alguna discapacidad ya sea motriz, visual, auditiva, intelectual o psicosocial. Esto implica diseñar tecnologías que puedan adaptarse a las distintas necesidades del usuario sin requerir modificaciones adicionales.



¿SABÍAS QUÉ?

La accesibilidad digital también es un derecho.

Las páginas web deben estar diseñadas para que sean utilizables por personas con diferentes tipos de discapacidad.

Por ejemplo, una página web accesible debe contar con herramientas como subtítulos en videos, navegación por teclado, y contraste de colores adecuado para personas con baja visión. Las tecnologías deben contemplar desde el diseño sus posibles usuarios, bajo el enfoque del diseño universal, el cual promueve que los productos y entornos sean utilizables por todas las personas en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptaciones.

¿SABÍAS QUÉ?

Es necesario generar subtítulos en diferentes contenidos para que las personas con discapacidad tengan una mayor accesibilidad a la información.

También ayuda a personas mayores, personas en ambientes ruidosos y a quienes están aprendiendo un idioma.

En las últimas dos décadas, se han desarrollado múltiples tecnologías de asistencia que han revolucionado la vida de las personas con discapacidad:



Lectores de pantalla y software de texto a voz (TTS):

Programas como JAWS o NVDA permiten que personas con discapacidad visual puedan navegar por internet, leer documentos y utilizar aplicaciones mediante comandos de voz.



Reconocimiento de voz y asistentes virtuales:

Aplicaciones como Siri, Google Assistant o Alexa permiten controlar dispositivos con comandos de voz, facilitando la autonomía en tareas cotidianas.



Tecnología de apoyo para la movilidad:

Exoesqueletos, sillas de ruedas inteligentes, y prótesis robóticas han mejorado la calidad de vida de personas con movilidad reducida, permitiéndoles desplazarse de manera más segura e independiente.



Realidad aumentada (AR) y realidad virtual (VR):

Estas tecnologías se utilizan en terapias físicas, en educación especial y en la creación de entornos virtuales accesibles para la rehabilitación y la inclusión educativa.



Aplicaciones móviles para la accesibilidad:

Existen apps que ayudan a interpretar en lengua de señas, identificar objetos mediante la cámara, leer textos en voz alta o apoyar en el aprendizaje para personas con discapacidad intelectual.



Tecnología en la educación:

Plataformas educativas adaptativas permiten que los estudiantes puedan aprender a su ritmo, con recursos personalizados y accesibles.

A pesar de los avances, aún persisten múltiples desafíos que limitan una accesibilidad plena:

♦ Costo y disponibilidad

Muchos dispositivos de asistencia siguen siendo costosos, especialmente en países en desarrollo, lo que limita el acceso de las personas con menos recursos.

♦ Falta de normativas universales

Aunque existen estándares como las WCAG (Web Content Accessibility Guidelines) que debe ser obligatorio en la materia, su implementación no es recurrente, y muchas plataformas digitales aún no son accesibles.

♦ Formación

Muchos desarrolladores, entes públicos y privados no tienen suficiente formación sobre accesibilidad, lo que se traduce en productos o servicios excluyentes.

♦ Infraestructura digital limitada

En zonas rurales o comunidades con bajos recursos, el acceso a internet y a dispositivos tecnológicos aún es escaso, lo cual profundiza la desigualdad.

La accesibilidad no es un tema técnico, sino un derecho humano. Las tecnologías inclusivas son herramientas que aumentan la calidad de vida de las personas con discapacidad, facilitando su

participación activa en la sociedad, el acceso a la educación, la salud, el empleo y la cultura.

La inclusión tecnológica también implica un cambio de paradigma: dejar de ver a las personas con discapacidad como "beneficiarias" de la tecnología, para reconocerlas como usuarias, creadoras y agentes activos de innovación. Existen empresas de tecnologías de asistencia que son lideradas por personas con discapacidad que diseñan soluciones basadas en su propia experiencia, lo que garantiza una mayor pertinencia y efectividad, como lo hace ver la UNESCO partiendo de los resultados de dichas aplicaciones a partir del COVID-19.

Además, la ética en el desarrollo de tecnología implica considerar la privacidad, la seguridad y la autonomía de los usuarios con discapacidad. La tecnología tiene un enorme potencial para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, permitiendo una mayor autonomía e inclusión y dignidad. Sin embargo, este potencial solo se alcanza si se diseñan e implementan soluciones verdaderamente accesibles, universales y centradas en las personas. Garantizar la accesibilidad tecnológica no es solo una cuestión de innovación es un derecho. Los gobiernos, las empresas, las instituciones educativas y la sociedad en su conjunto tienen la responsabilidad de fomentar un entorno digital inclusivo que elimine barreras y promueva oportunidades equitativas.

En un mundo cada vez más digitalizado, la accesibilidad ya no puede ser una opción, sino una condición esencial para una sociedad verdaderamente inclusiva y equitativa. Solo así podremos construir un futuro donde la tecnología sirva como puente y no como muro para quienes viven con alguna discapacidad.

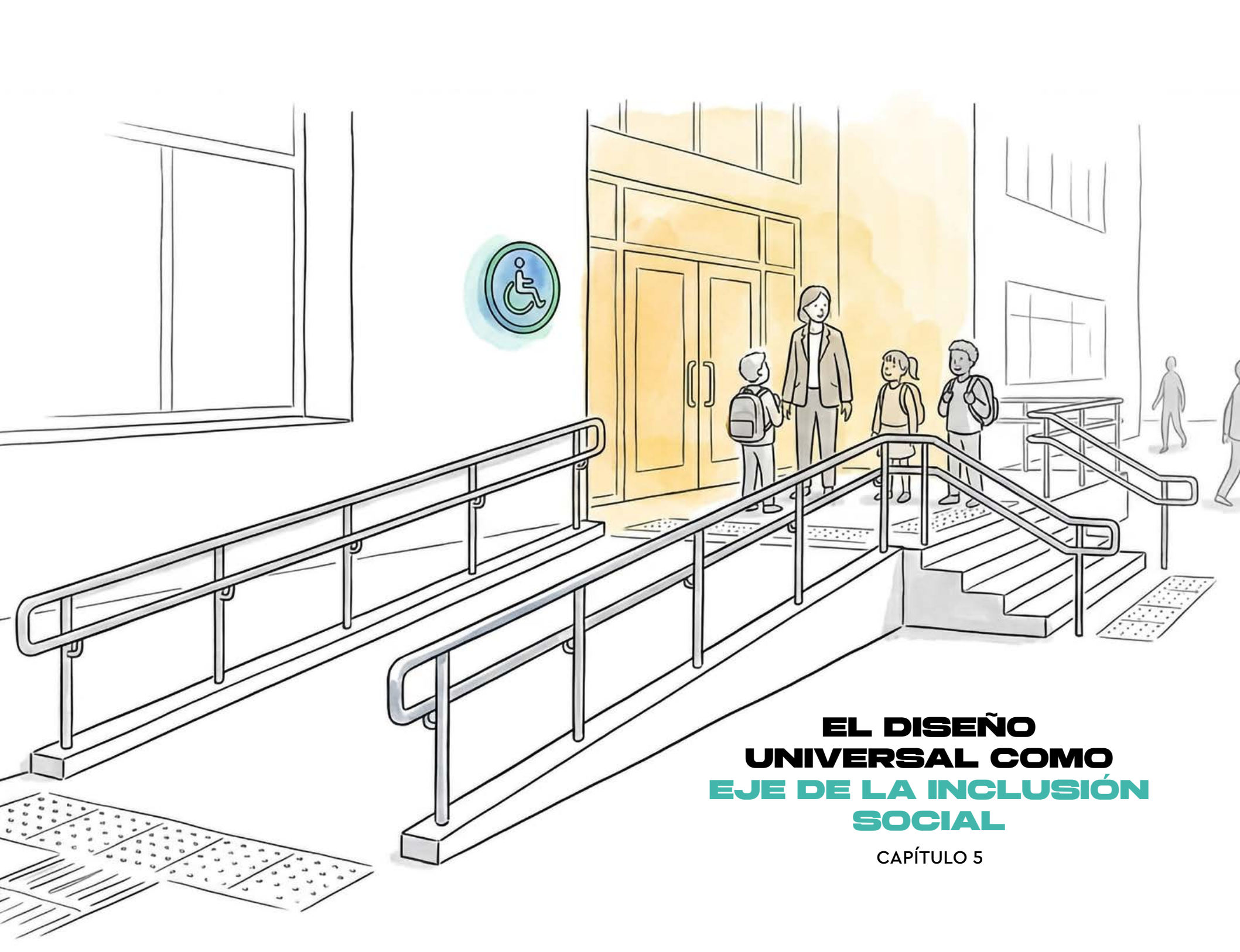
¿SABÍAS QUÉ?

El 10 de junio en México se celebra el día de la Lengua de Señas Mexicana, mientras que el 23 de septiembre es el día mundial. Es una forma de reconocer la importancia de la lengua de señas para la inclusión y la identidad de las personas sordas.



¿SABÍAS QUÉ?

La Lengua de Señas tiene su propia gramática y estructura. No es una traducción literal del español; es una lengua completa y compleja por derecho propio.



EL DISEÑO UNIVERSAL COMO EJE DE LA INCLUSIÓN SOCIAL

CAPÍTULO 5

EL DISEÑO UNIVERSAL COMO EJE DE LA INCLUSIÓN SOCIAL

Imaginemos por un momento una ciudad donde cruzar una calle, leer un letrero, usar un cajero o ir a cualquier lugar, ya sea caminando, en transporte público o en coche sea una experiencia sencilla, cómoda y segura para todas las personas; donde cada detalle del entorno esté pensado para facilitar la vida cotidiana sin que nadie tenga que adaptarse o exigirse más de la cuenta para poder hacer una actividad. Esa es, en esencia, la idea del diseño universal: crear desde el inicio, espacios, servicios y sistemas que funcionen para todas las personas, garantizando que la participación ciudadana sea algo natural y accesible.

El diseño universal es la forma responsable y pertinente de planificar los espacios, los servicios, los productos y la comunicación. Su principal virtud radica en reconocer la enorme diversidad humana que habita nuestro entorno, entendiendo que dicha diversidad no debe ser motivo de limitación y exclusión, sino una oportunidad para repensar la forma en que diseñamos y construimos. Incorporar esta perspectiva implica ampliar nuestros paradigmas y asumir que lo realmente innovador es poder crear algo para todas las personas sin dejar a nadie atrás.

¿SABÍAS QUÉ?

Muchas escuelas todavía no tienen baños accesibles o materiales adaptados. La inclusión empieza por el entorno físico y académico.

De acuerdo con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas (2006) "Por diseño universal se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. No excluirá las ayudas técnicas para grupos concretos de personas con discapacidad cuando se necesiten."

¿SABÍAS QUÉ?

Las personas con discapacidad tienen menos acceso a servicios de salud. No solo por infraestructura, sino por prejuicios o falta de formación del personal médico.



El diseño universal se sostiene en siete principios formulados por el Centro para el Diseño Universal de la Universidad de Carolina del Norte, (1997) los cuales se entrelazan para orientar la creación de entornos, productos y servicios que sean funcionales para todas las personas.



¿SABÍAS QUÉ?

Existen perros de asistencia para diferentes tipos de discapacidad. No solo guían a personas ciegas; también ayudan a quienes tienen epilepsia, autismo o movilidad reducida.

1 Equidad en el uso.

Este principio nos recuerda que un mismo recurso debe ofrecerse sin distinciones innecesarias. Así como una puerta automática es útil tanto para quien lleva bolsas del supermercado como para una persona con movilidad reducida.

2 Flexibilidad en el uso.

Permite diferentes formas de interacción con los productos, instalaciones y servicios. Un cajero automático con botones, respuestas auditivas, a una altura correcta y con una pantalla de menú sencillo, permite que cada persona lo utilice de acuerdo con sus necesidades.

3 Uso simple e intuitivo.

Se enlaza de forma natural con los anteriores. Este principio busca que el funcionamiento de los objetos se entienda de manera inmediata, que la persona comprenda la lógica de un producto, espacio o sistema sin instrucciones extensas. Cuando una aplicación, servicio o sistema es mucho más sencillo de usar, más personas usuarias podrán acceder.

4 Información perceptible.

Asegura que la información llegue por múltiples vías, reforzando la importancia en la simplicidad y flexibilidad en los objetos y espacios. La información debe ser recibida por la mayor cantidad de personas,

independientemente de su forma de percibir. Un semáforo que combina señales visuales, sonido y que además se puede activar cuando el usuario lo necesita, posibilita que el cruce sea seguro para todas las personas incluidas aquellas con discapacidad.

5 Tolerancia al error.

Añade un componente de seguridad en los procesos de planeación. Reconoce que los entornos deben absorber sin consecuencias graves los errores que las personas podemos cometer. El diseño universal busca adelantarse a esos errores, minimizando riesgos y previendo daños: un quemador de estufa que se apaga automáticamente si no detecta una olla, previene accidentes sin importar quien utilice el espacio.

6 Bajo esfuerzo físico.

Se entrelaza con los principios de equidad y simplicidad. El diseño universal reduce el movimiento, evita fuerzas excesivas, facilita el agarre en los productos y permite que la interacción sea fluida y continua. Una llave de agua que se activa con un ligero toque o sensor facilita la autonomía de quienes tienen discapacidad motriz, pero también agiliza el proceso de lavado de manos, haciéndolo más limpio y seguro.

7 Tamaño y espacio para el acceso y uso.

Reconoce que los cuerpos, las posturas, las tecnologías de asistencia y las formas de desplazamiento no son uniformes, diseño universal significa prever dimensiones adecuadas para que cualquier persona estando de pie, sentada, utilizando bastón blanco, muletas, silla de ruedas, empujando una carriola o cargando objetos, pueda aproximarse, alcanzar, manipular y comprender un objeto o espacio sin barreras. Los entornos deben considerar siempre la

diversidad, no esperar que las personas sean las que se adaptan. Una banqueta con rampas de esquina a esquina, que además sea amplia y sin obstáculos que interrumpen el tránsito, permite el desplazamiento de forma segura de una persona usuaria de silla de ruedas, dos personas caminando juntas o alguien con una carriola o maleta.

El diseño universal es un conjunto de requisitos técnicos y también una filosofía que entiende la diversidad humana como punto de partida.

¿SABÍAS QUÉ?

El deporte adaptado es parte de los Juegos Paralímpicos desde 1960. Hoy, miles de atletas con discapacidad compiten a nivel internacional.

DIFERENCIAS ENTRE ACCESIBILIDAD Y DISEÑO UNIVERSAL

Es importante distinguir entre accesibilidad y diseño universal, ya que suelen confundirse. Líneas arriba se definió el concepto de diseño universal. Por su parte, la accesibilidad, según el artículo 9 de la Convención, es la adopción de:

Las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

De acuerdo con Renata Bregaglio, en el caso de las personas con discapacidad, la no discriminación también puede requerir acciones y una de las formas de garantizar la no discriminación es precisamente la accesibilidad, la cual busca que el entorno no excluya a la persona con discapacidad y para ello, a veces hay que modificar estructuras previas. Al mismo tiempo, también es posible diseñarlas de manera que todos y todas podamos acceder a ellas, esto es, **diseño universal**.

Bregaglio hace un análisis exhaustivo y explica que la intención de la inclusión del diseño universal es similar al de la accesibilidad (eliminar las barreras del entorno para lograr el disfrute de derechos) y ambos son de carácter general. No obstante, se identifican diferencias en relación con los beneficiarios y la obligatoriedad. En relación con los beneficiarios, accesibilidad es una medida dirigida a garantizar el acceso a personas con discapacidad. El diseño universal, por el contrario, está dirigido a todas las personas. Por su parte, mientras que los Estados están obligados a adoptar progresivamente medidas de accesibilidad, la Convención establece que los Estados deben "emprender o promover la investigación y el desarrollo de bienes, servicios, equipo e instalaciones de diseño universal," es decir, de forma previa.

Resumiendo, la accesibilidad solo implica a las personas con discapacidad y es un derecho exclusivo de ellas, mientras que el diseño universal es para todas las personas. La accesibilidad es posterior y correctiva y el diseño universal es previo.

¿SABÍAS QUÉ?

Los hijos de las personas sordas no necesariamente nacen Sordos. Cuando son oyentes, se les conoce como HOPS (hijos oyentes de padres sordos).

¿EL DISEÑO UNIVERSAL PUEDE SER POSIBLE?

Sí. Retomando la importancia de los principios generales del Diseño Universal y cómo podemos aplicarlos, a continuación se describen algunos ejemplos que no implican costos elevados:

- 1 El diseño debe ser útil y accesible para personas con diversas condiciones. Por ejemplo, las rampas con una inclinación adecuada, en lugar de escaleras permiten que todas las personas, accedan a espacios sin dificultad.
- 2 El diseño debe adaptarse a las preferencias, características y habilidades individuales. Un ejemplo son las mesas ajustables en altura, que permiten a personas de diferentes estaturas trabajar cómodamente.
- 3 El diseño debe ser fácil de entender, independientemente de la experiencia del usuario. Las señales visuales y táctiles en espacios públicos ayudan a que todos se orienten sin complicaciones utilizando formatos accesibles pero simples.

4

La información debe ser presentada de manera que sea fácil de percibir por todos. Por ejemplo, el uso de colores contrastantes, tipografía clara e imágenes sencillas, en la señalización mejora la lectura y entendimiento.

5

Un buen diseño debe minimizar las consecuencias de un uso accidental o incorrecto. Un ejemplo son los botones de emergencia que son grandes y claramente identificables.

6

El diseño debe ser fácil de usar con un mínimo de esfuerzo. Como ya vimos, las puertas automáticas son un ejemplo que permite el acceso sin necesidad de empujar o jalar, incluso manijas con palanca son un claro ejemplo de ello.

7

El diseño debe proporcionar espacio suficiente para uso cómodo, incluyendo a personas con movilidad reducida. Pasillos anchos y áreas de descanso accesibles son esenciales en espacios públicos.

8

La señalización clara, implementada y visible en edificios públicos o escuelas. Esta puede hacerse con materiales simples y poco costosos. El uso de colores contrastantes y tipografía legible mejora la accesibilidad, el mobiliario adaptable, utilizando

mesas y sillas que puedan ajustarse a diferentes alturas no requiere grandes inversiones. Se pueden reutilizar muebles existentes con modificaciones sencillas. La creación de áreas de descanso con bancas accesibles en parques, centros históricos, o centros comerciales puede hacerse con materiales de bajo costo, ofreciendo un lugar donde las personas puedan descansar.

9

Finalmente, implementar desde un inicio el uso de tecnología y de aplicaciones móviles que proporcionen información sobre los entornos en tiempo real es una opción accesible y de bajo costo, permitiendo a las personas planificar, movilizarse y disfrutar su visita a diferentes lugares.

¿SABÍAS QUÉ?

Las personas sordas son parte de una comunidad cultural y lingüística. La comunidad sorda tiene su propia identidad, con costumbres, valores y lenguas como la Lengua de Señas Mexicana.

¿SABÍAS QUÉ?

Las personas con discapacidad auditiva también disfrutan la música. Todos los sordos perciben las vibraciones, por eso en San Luis Capital tienen chalecos sensoriales y junto con la intérprete de LSM pueden percibir el sentido de la música.





CONCLUSIÓN

El diseño universal no es solo una tendencia, sino una necesidad en la sociedad actual. Implementar principios de diseño universal, no tiene que ser costoso; se pueden hacer cambios significativos con recursos limitados. Al hacerlo, se crea un entorno más inclusivo que beneficia a todas las personas, promoviendo la igualdad de oportunidades y el bienestar social.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

Arenas A del P, Melo Trujillo DE. "Una mirada la discapacidad psicosocial desde las ciencias humanas, sociales y de la salud". Hacia Promoc. Salud internet 1 de enero de 2021. Citado 21 de julio de 2025.

Castillo; Romero; Rodriguez. "Estrategias y desafíos en la atención a la discapacidad psicosocial" 23 de marzo de 2024. Citado 21 de julio de 2025

Codina S. (2023) "Neurodivina y punto". Editorial Lunwerg.

Perez I. 12021) "La ansiedad en el autismo. Comprenderla y tratarla". Alianza Editorial.

Trujillo F.M. Florez F. N. (2004). "Manual del Perfil sensorial. Winnie Dunn"

Reaño E. (2023) "¿Qué es el autismo? Reflexiones desde el Paradigma de la new adversidad".

Romero-Henríquez L. F. (2023) Discapacidades invisibles en el primer nivel de atención. Atención Familiar, 24(4), 285-288

Ruggieri V. (mayo 2024) "Autismo y Camuflaje". Medicina (B. Aires) vol.84 supl.1 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Organización de las Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Álvarez Ramírez Gloria Esperanza (2023) El capacitismo, estructura mental de exclusión de las personas con discapacidad. Texto vigente en: <http://www.convenciondiscapacidad.es/wp-content/uploads/2023/02/el-capacitismo.pdf>

Mareño Sempertegui, M. (2021). El capacitismo y su expresión en la educación superior. RAES, 13(23), pp. 24-43. Texto vigente en: Dialnet-ElCapacitismoYSuExpresionEnLaEducacionSuperior-

INEGI — ENADID 2023: Estadísticas a propósito del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

ENADIS 2022 — Encuesta Nacional sobre Discriminación.

CONAPRED — Informes 2023-2024 sobre discriminación hacia personas con discapacidad.

CNDH — Informes anuales 2023-2024 sobre derechos de personas con discapacidad.

Web Accessibility Initiative (WAI) – W3C. "Web Content Accessibility Guidelines (WCAG)". Texto vigente en <https://www.w3.org/WAI/standards-guidelines/wcag/>

Fundación ONCE – Resumen del Foro IN 'Tecnología Accesible' de Digitales y Fundación ONCE celebrado en Madrid. Texto vigente en: <https://www.digitales.es/resumen-del-foro-in-tecnologia-accesible-de-digitales-y-fundacion-once-celebrado-en-madrid/> UNESCO. Educación inclusiva: superar las barreras de la tecnología. Texto vigente en: <https://www.iiep.unesco.org/es/articles/educacion-inclusiva-superar-las-barreras-de-la-tecnologia>

CEPAL. Discapacidad e inclusión social Texto vigente en: <https://biblioguias.cepal.org/discapacidad/TIC>

Ron Mace, Ley de Americanos con Discapacidades (ADA); 1990 Universal Design Principles and Models, 2001

The Principles of Design, centro de Diseño Universal de la Universidad Estatal de Carolina del Norte, 1997 Center for Universal Design. (1997). The Principles of Universal Design. Referencias

Bregaglio, R. (2015). El principio de no discriminación por motivo de discapacidad. En E. Salmón & R. Bregaglio (Eds.), Nueve conceptos claves para entender la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (pp. 73-98). Pontificia Universidad Católica del Perú.

Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2014). Observación general núm. 2: Accesibilidad. Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Mace, R. (1990). Ley de Americanos con Discapacidades (ADA).

Mace, R. (2001). Universal design principles and models.

Center for Universal Design. (1997). The principles of universal design. North Carolina State University. https://projects.ncsu.edu/ncsu/design/cud/about_ud/udprinciples.htm

Toboso Martín, Mario (2017). "Capacitismo", en R. Lucas Platero, María Rosón y Esther Ortega (eds.): Barbarismos queer y otras esdrújulas. 2017. Páginas 73-81. ISBN: 978-84-7290-829-1

San Luis
amable



Razones
para amar a San Luis

ISBN: 978-607-9262-21-1



9 786079 126221



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

sanluis.gob.mx

@slpmunicipio